

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4974
17 febrero 2025

A: Estados Miembros de la OMI y otros Gobiernos
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo

Asunto: **Simposio de 2025 sobre los MASS copatrocinado por la OMI y Noruega
"Los buques marítimos autónomos de superficie como realidad: la
necesidad del Código MASS de la OMI" (17 de junio de 2025)**

1 El Secretario General tiene el honor de extender la presente invitación para participar en el próximo Simposio OMI/Noruega de 2025 sobre los MASS, titulado "Los buques marítimos autónomos de superficie como realidad: la necesidad del Código MASS de la OMI", que se ha previsto que se celebre en modalidad híbrida el martes 17 de junio de 2025 (antes del MSC 110) a partir de las 9.00 horas (UTC+1), en la sala de reuniones 9 (segundo piso) de la sede de la OMI, 4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR.

2 El Simposio ha sido organizado conjuntamente por la OMI y el Gobierno de Noruega a fin de compartir la labor que están realizando para elaborar el Código MASS de la OMI y exponer los proyectos, aplicaciones y experiencia práctica del sector de los MASS.

3 El Simposio tiene como objetivo ayudar a la Organización a elaborar un Código MASS basado en objetivos y no obligatorio, mediante ponencias de expertos acerca de las investigaciones y novedades más recientes sobre los sistemas autónomos marítimos, y los conocimientos obtenidos con los ensayos de los MASS realizados con éxito. Se considera que la experiencia adquirida por las Administraciones, los investigadores, las compañías navieras y los armadores de buques con el uso de sistemas autónomos, incluidos los problemas, es propicia para los debates del Grupo de trabajo sobre los MASS del MSC 110.

4 El simposio está concebido como evento presencial en la sede de la OMI con medios híbridos para la participación a distancia. Se celebrará en inglés solamente, sin servicio de interpretación, y también será transmitido por el canal de YouTube de la OMI.

5 Para participar de forma activa es obligatorio inscribirse, de lo que se informa en el anexo 1. Los participantes in situ organizarán por sí mismos el viaje y el alojamiento. Previa solicitud, se proporcionarán cartas justificativas para los visados una vez realizada la inscripción.

6 En el anexo 2 figura un orden del día provisional, que podría modificarse cuando se aproxime la fecha del evento. En la página del evento figura más información sobre el simposio, como el programa provisional revisado, y se recomienda a los participantes que consulten esta página para estar al tanto de las novedades, incluida la revisión del programa a medida que se acerque la fecha del evento.

7 Para toda información adicional y consultas, se ruega dirigirse por correo electrónico a la Secretaría de la OMI, escribiendo a: mass@imo.org.

ANEXO 1

INSCRIPCIÓN

Los Gobiernos Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales deberán remitir, con antelación a la fecha de la reunión, los nombres de todos los miembros de sus delegaciones que asistan a la reunión, a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), tal como se informa en la circular nº 4336, de 5 de noviembre de 2020. Esto facilita su entrada en el edificio y la elaboración de la lista de participantes por parte de la Secretaría.

Los participantes activos son los que asisten a reuniones de manera presencial en la sede de la OMI (en las reuniones que se celebran en la sala principal o en la sala de reuniones 9 o 10) o los participantes a distancia activos autorizados a hacer uso de la palabra, mientras que los participantes pasivos son los que pueden seguir las deliberaciones a distancia que se transmiten en directo.

Los participantes a distancia activos recibirán un correo electrónico con un enlace electrónico que les permitirá conectarse a la reunión a través de Zoom. Este enlace de Zoom es único y solo debe ser utilizado por su destinatario. El enlace no debe compartirse con ninguna otra persona. Los participantes presenciales no deberían sumarse a la reunión a través de Zoom mientras se encuentren físicamente en la sala principal o en las salas de reuniones, por el efecto que esto tendría en el funcionamiento del sistema híbrido y por el menor número de licencias que estarían disponibles para los participantes que se conecten a distancia.

Los participantes a distancia pasivos recibirán un enlace que les permitirá seguir por Internet las sesiones (transmisión en directo) a través de la página de IMODOCS.

Los delegados que deseen cambiar su modalidad de participación para asistir a la reunión a distancia en modo activo en vez de en forma presencial deben hacerlo a través de su respectivo coordinador de la delegación respecto del OMRS. Posteriormente, recibirán un enlace para conectarse a la reunión.

A los delegados que asistan a la reunión en forma presencial y que hayan completado el proceso de inscripción se les expedirá en la OMI una tarjeta electrónica de acceso para que puedan pasar por la barrera de seguridad en el edificio de la Organización. A fin de que se les expida dicha tarjeta de acceso, tendrán que presentar una prueba de identidad que contenga una fotografía, como, por ejemplo, el pasaporte, el documento de identidad o el permiso de conducir. Asimismo, cabe la posibilidad de que el personal de seguridad de la OMI solicite a los delegados que muestren una prueba de su identidad en cualquier momento mientras se encuentren en el edificio de la sede. Habida cuenta de los considerables costos que supone la expedición de las tarjetas de acceso, se ruega a los delegados que ya dispongan de una tarjeta expedida en reuniones anteriores que la traigan consigo para su reactivación.

Para cualquier asunto relacionado con la utilización del OMRS y la participación en las próximas reuniones del Simposio de 2025 de la OMI sobre los MASS, titulado "Los buques marítimos autónomos de superficie como realidad: la necesidad del Código MASS de la OMI", se ruega dirigirse a:

Dependencia de Inscripción
Sección de Servicios de Reuniones e Interpretación
Correo electrónico: onlineregistration@imo.org

No se inscribirá a ningún miembro de las delegaciones para asistir a la reunión si no se cuenta con autorización del coordinador de su delegación respecto del OMRS. A los delegados cuyos nombres no aparezcan en la lista del OMRS se les pedirá que se pongan en contacto con el coordinador de su delegación respecto del OMRS, a fin de procesar su autorización para asistir a la reunión.

ANEXO 2

SIMPOSIO DE 2025 SOBRE LOS MASS

Martes, 17 de junio de 2025
A partir de las 9 a.m. (UTC+1)
Sala de reuniones 9 (segundo piso) (en modalidad híbrida)

PROGRAMA PROVISIONAL *

1ª sesión – Apertura e introducción

2ª sesión 2 - Proyectos (1ª parte)

3ª sesión – Perspectiva práctica

Pausa para el almuerzo

4ª sesión – Normas y desarrollo

5ª sesión - Proyectos (2ª parte)

Palabras de clausura

* El programa provisional podrá ser modificado. Consúltense la página del evento (párrafo 6) para estar al tanto de las novedades.